

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 11/01/2022	VERSION 12.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 1 de 3	

CIRCULAR N° 251

7500.19.09

San José de Cúcuta, 8 de noviembre de 2022

PARA: Rectores(as), directores(as) de establecimientos educativos No oficiales, adscritos a los municipios no certificados del Norte de Santander

ASUNTO: Cronograma para la presentación de la autoevaluación institucional vigencia 2022 en plataforma EVI; y, procesos para costos educativos vigencia 2023.

La Secretaria de Educación Departamental conforme lo dispuesto en el artículo 202° de la ley 115 (1994); los lineamientos establecidos en la guía 4 versión 10, manual de evaluación y clasificación de establecimiento educativos no oficiales de educación preescolar, básica, media y acorde a la resolución No 020310 (14/10/2022) emitida por el M.E.N., donde se definen los parámetros para la fijación de tarifas de matrícula, pensión y otros cobros periódicos, que deben aplicar los establecimientos educativos de carácter no oficial para la vigencia del año lectivo 2023, se dispone lo siguiente:

- ✓ Es responsabilidad de los directivos docentes, consejo directivo y representantes legales de los establecimientos educativos no oficiales reportar la información de la autoevaluación institucional en el aplicativo EVI en el link
<https://autoevaluacion.mineduacion.gov.co/autoeval/faces/index.jsp>.
- ✓ Para los establecimientos educativos nuevos, deberán solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional la asignación de usuario y clave a través del correo:
mesadeayuda@tecnologia.mineduacion.gov.co
- ✓ Los establecimientos educativos deben reportar al aplicativo EVI, la autoevaluación 2022, por cada jornada escolar que ofertan y, con sus respectivos anexos, así:

N° del Anexo	Código	Descripción	Observación
1	A1	Acuerdo número uno -1- del Consejo Directivo.	Se refiere a la inducción de procesos y la presentación resultados de la Autoevaluación 2022.
2	ASC	Acta de socialización de los costos educativos 2023.	El proceso debe realizarse con todos los padres de familia o acudientes.
3	A2	Acuerdo N° dos -2- del Consejo Directivo en pleno.	En donde se adoptan: a) La tarifa de matrícula, b) El valor mensual de la pensión y, c) Los otros cobros periódicos 2023.



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 11/01/2022	VERSION 12.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 2 de 3	

4	TPC	Tarjeta Profesional del Contador Público	Fotocopia legible y actualizada en formato PDF
5	CSS-1	Certificado expedido por el Contador Público	Relacionada con la afiliación a seguridad social integral de todos los trabajadores del EE (salud, pensión y ARL)
6	CBC-2	Certificado expedido por el Contador Público	Relacionado con el Balance Contable del año 2021
7	CCP-3	Certificación del contador público: del pago en la actual vigencia al menos al 80% de los docentes del E.E con remuneración según el escalafón docente (Decreto 2277, 1979).	Revisar que la contratación corresponda a docentes Ley 2277 (1979), en caso de que aplique. Se recomienda realizar acta suscrita por: Rector(a), director(a), secretaria del EE y el contador público
8	CSGC	Certificado del sistema de gestión de la calidad del EE	El documento debe contener el tipo de Certificación y vigencia de la certificación o acreditación de calidad, en caso de que aplique.
9	LUE	Listado Útiles Escolares	Discriminados por niveles y grados correspondientes
10	PM/AE	Plan de mejoramiento o acuerdo por la excelencia	Para los EE o jornadas en régimen controlado por su autoevaluación 2021 o por incumplimiento de requisitos (anexos).

Nota: Las actas 1 y 2 -anexos 1 y 3- de las reuniones del Consejo Directivo en las cuales se socializa y se aprueban los costos educativos deben estar separadas en tiempo por un mínimo tres (3) días calendarios y deben tener las firmas de todos los integrantes.

Para la vigencia 2023, los E.E de carácter no oficial, que no realicen el proceso de auto-evaluación institucional 2022 en la plataforma EVI/MEN o hayan alojado anexos que no cumplan con los requisitos establecidos en las orientaciones zonales ofrecidas por los funcionarios del área de calidad, de inmediato, la SED emite el acto administrativo en régimen controlado.

Los rectores(as) y/o directores(as) de E.E., no oficiales, no pueden ni deben realizar cobros por conceptos de: matrículas, pensión y otros cobros periódicos sin la debida resolución de costos 2023 emitida por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander; por dicha actuación serán objeto de visita con el fin establecer las sanciones correspondientes.

A continuación, detallamos el cronograma con las actividades y fechas de inicio y culminación de los procesos de la autoevaluación institucional 2022, para optar a uno de los regímenes establecidos normativamente por el MEN y la determinación de las tarifas para la vigencia 2023, veamos:

Cronograma para el reporte de autoevaluación institucional y anexos.

Nº	Actividades	Responsable	Fechas	
			Inicio	Finalización



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 11/01/2022	VERSION 12.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 3 de 3	

1	Realización de la autoevaluación institucional vigencia 2022; y alojamiento de sus respectivos anexos obligatorios en la plataforma EVI/MEN.	Directivos docentes y Consejo Directivo de los EE no oficiales	14/10/2022	14/11/2022
2	Verificación de la información de la información en plataforma EVI	Funcionarios de la SED	15/11/2022	30/11/2022
3	Revisión documental del proceso y, aplicación de la lista chequeo propuesta por el MEN	Responsable SED, plataforma EVI	15/11/2022	30/11/2022
4	Comunicación a los EE, del concepto técnico de revisión de la información en EVI/MEN	Responsable SED, plataforma EVI	15/11/2022	30/11/2022
5	Generación, emisión y tramites de las firmas de los actos administrativos de costos educativos para la vigencia 2023 de los EE no oficiales	Responsable SED, plataforma EVI	23/11/2022	16/12/2022
6	Envío de los actos administrativos a la oficina del SAC/SED	Responsable SED, plataforma EVI	23/11/2022	16/12/2022
7	Notificación de los actos administrativos a EE no oficiales	Funcionarios SAC de la SED	20/12/2022	30/12/2022
8	Recursos de reposición y apelación (Serán resueltos dentro de los quince -15- días hábiles siguientes de la presentación de la solicitud).	Administrador plataforma EVI/SED y oficina jurídica/SED	10/01/2023	26/01/2023
9	Reporte de EE en régimen controlado 2023, al área de inspección y vigilancia, para control normativo y planes de acompañamiento	Responsable SED, plataforma EVI	30/01/2023	17/02/2023

Nota: Se recuerda a los propietarios, rector(a) y director(a), que deben mantener actualizados los datos del SAC en su versión 2 -dos-, en cuanto a: correo electrónico institucional; número de celular de contacto, dirección y demás novedades que se hayan ocasionado recientemente.

Cualquier dudas e inquietudes se pueden comunicar con los funcionarios: Campo Elías Alvarado o Endder Leonel Ferrer Carrillo; únicamente a los correos institucionales: campo.alvarado@nortedesantander.gov.co o endder.ferrer@nortedesantander.gov.co.

Atentamente,

LUDY PAEZ ORTEGA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Endder Leonel Ferrer carrillo
 Profesional Universitario/SED

Revisó: Campo Elías Alvarado
 Supervisor de Educación/SED

Aprobó: Pastor Piñeres Velandia
 Responsable Área de Calidad Educativa/SED

